

Buenos Aires, Abril de 2017

Estimado Prestador,

Nos comunicamos en esta oportunidad para informarle que hemos actualizado la normativa para la realización de órdenes de medicamentos a pacientes de **GALENO**.

A partir de la recepción del presente, **NO será imprescindible** la mención de la línea de planes **GALENO** a la cual pertenece el asociado: Oro, Plata, Azul o Blanco, **será suficiente que la orden indique "GALENO"**.

Asimismo le recordamos que tampoco es requisito que la receta tenga impreso el membrete del profesional.

Ante cualquier duda puede contactarnos en el SAP -Servicio de Atención a Prestadores- telefónicamente al 4814-7377 o por correo electrónico a doc.mail@galenoargentina.com.ar

Graciela M. Sierra
Gerente de Contrataciones